

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA BANDA DE SHILCAYO
JR. YURIMAGUAS N° 340

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 161-2011-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 30 de Marzo del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, es política del Gobierno adoptar acciones y medidas de Defensa Civil a fin de proteger a la población contra desastres de toda índole.

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI en cumplimiento de su misión debe planear, coordinar y dirigir las acciones de Defensa Civil.

Que, por función la Municipalidad Distrital preside el Comité de Defensa Civil de su jurisdicción, debiendo contar con el apoyo de una persona que se dedique a todas las gestiones del caso.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 116-09-MDBSH, de fecha 02 de Marzo de 2009, se designa como Secretario Técnico del Comité Distrital de Defensa Civil al Señor Jaime Arévalo Torres.

Que, estando a las facultades conferidas por el Art. 20 Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, concordante en las demás Leyes pertinentes,

Que, de conformidad con el Decreto Ley N° 19338- Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y la Constitución Política del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR al señor **JAIME AREVALO TORRES**, como **SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL** de La Banda de Shilcayo, quien deberá trabajar en estrecha coordinación con la Presidencia del Comité y la supervisión de la Dirección Regional de Defensa Civil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

/Imm.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

[Handwritten signature]
01-04-2011